

REGLAMENTO DE LABORATORIO

- 1.** Se deberá asistir puntualmente al laboratorio, la tolerancia será únicamente de 5 minutos a partir de iniciada la clase.
- 2.** Es necesario portar bata blanca de manga larga, de algodón con el nombre de la alumna bordado en la bolsa superior izquierda, limpia, planchada y con botones completos. La bata deberá ser puesta dentro del laboratorio y retirada antes de salir del mismo; esto evitará la dispersión de microorganismos y sustancias dentro del plantel.
- 3.** Deberán asistir al laboratorio con el cabello recogido, sin pulseras, collares, aretes o bufandas.
- 4.** Está estrictamente prohibido el préstamo de batas. No se permitirá el ingreso de ninguna alumna con una bata que no sea de su propiedad.
- 5.** No se permitirá el ingreso y/o consumo de alimentos y bebidas al laboratorio.
- 6.** Prohibido correr y jugar dentro del laboratorio.
- 7.** No probar, oler o tocar ninguna sustancia.
- 8.** Es necesario utilizar el equipo de seguridad para el desarrollo de las prácticas, en caso necesario (*guantes, cubre bocas, googles*).
- 9.** Por medidas de seguridad deberás cerrar las llaves maestras y de cada mesa, de gas y agua, una vez terminada la práctica.
- 10.** La basura deberá separarse y depositarse en el contenedor correspondiente. Se deberá disponer de los desechos de sustancias en los recipientes asignados para ello.
- 11.** Es importante entregar la requisición de material para cada práctica, al menos una semana antes de la realización de la misma. Cualquier material utilizado deberá devolverse limpio y seco, dejar limpia el área de trabajo.
- 12.** Cualquier material o instalaciones dañadas, de forma accidental o por indisciplina, deberán ser reemplazados o pagar el costo de la reparación.
- 13.** Para el adecuado desarrollo de las prácticas será necesario aportar material diverso, previamente solicitado por la profesora, de no hacerlo no podrás realizarlas.

14. Está estrictamente prohibida la entrada al laboratorio fuera del horario correspondiente.
15. La entrada al anexo del laboratorio es exclusiva para el personal autorizado.
16. No se permitirá la entrada o salida de las alumnas durante el desarrollo de la práctica.
17. El no acatar cualquiera de los puntos de este reglamento será considerado como indisciplina y en consecuencia se perderá el derecho a la presentación y evaluación correspondiente.
18. Están estrictamente prohibidas las disecciones de animales.
19. En caso de realizar proyectos empleando seres vivos, es necesario observar todas las medidas para su cuidado.
20. Antes de desechar cualquier medio de cultivo en el que se haya desarrollado un microorganismo, debes esterilizarlo.

REGLAMENTO DE LABORATORIO DE QUÍMICA De la Seguridad y Procedimientos

1. Toda alumna del Colegio Paseo Esmeralda deberá apegarse a este reglamento.
2. Se deberá asistir puntualmente al laboratorio, la tolerancia será únicamente de 5 minutos a partir de iniciada la clase.
3. Es necesario portar bata blanca de manga larga, de algodón con el nombre de la alumna bordado en la bolsa superior izquierda, limpia, planchada y con botones completos. La bata deberá ser puesta dentro del laboratorio, perfectamente abotonada y será retirada antes de salir del mismo; esto evitará la dispersión de microorganismos y sustancias dentro del plantel.
4. La alumna y la maestra deberán permanecer en el laboratorio durante toda la realización de la práctica, en ausencia de la profesora la práctica no podrá efectuarse.
5. La alumna deberá solicitar el material, con una semana de anticipación haciendo uso del llevado de su formato.

6. Deberán asistir al laboratorio con el cabello recogido, sin pulseras, collares, aretes o bufandas.
7. Deberán asistir con las uñas cortas y en caso de usar esmalte, deberá ser de color claro o transparente.
8. No se permitirá el ingreso y/o consumo de alimentos y bebidas al laboratorio.
9. Prohibido sentarse en las mesas de trabajo.
10. En las sesiones experimentales, deberás tener el área de trabajo limpia y despejada, utilizando únicamente tu cuadernillo de laboratorio.
11. Queda prohibida la entrada al laboratorio, a las alumnas fuera de su horario.
12. Queda prohibido el acceso a las alumnas al almacén general.
13. Prohibido correr y jugar dentro del laboratorio.
14. No probar, oler o tocar ninguna sustancia.
15. Es necesario utilizar el equipo de seguridad para el desarrollo de las prácticas, en caso necesario (*guantes, cubre bocas, googles*).
16. Por medidas de seguridad deberás cerrar las llaves maestras y de cada mesa, de gas y agua, una vez terminada la práctica
17. En caso de ocurrir algún accidente, se deberá informar inmediatamente a la profesora.
18. No deberás hacer mezclas de diferentes sustancias, sin la autorización y supervisan de tu profesora.
19. No deberás tirar los residuos de la practica en la traja, lo deberás hacer en los contenedores indicados.
20. No deberás agregar agua al acido, sino agregarás el ácido a el agua.
21. Deberás informarte previamente sobre el grado de peligrosidad de las sustancias que manipularás.
22. No debes dejar los frascos destapados, ni regresar el sobrante a éstos.
23. No usar la espátula sucia para tomar el reactivo sólido de su frasco.

- 24.** Si accidentalmente te llegarás a salpicar de alguna sustancia, lava con abundante agua la zona afectada.
- 25.** Deberás mantener tu lugar de trabajo limpio al inicio y término de la práctica.
- 26.** Deberás entregar el material limpio y en buen estado al finalizar tu práctica, así como dejar tu mesa limpia.
- 27.** Si accidentalmente el material sufre un percance deberás informarlo a tu maestra, y si fue por descuido o extravío, el material deberá ser repuesto teniendo una semana como máximo para hacerlo.
- 28.** Ninguna alumna podrá sacar del laboratorio sin autorización ningún material o reactivos.
- 29.** En caso de usar equipo eléctrico, deberás usar la fuente de corriente más cercana y revisar los contactos.
- 30.** Cualquier falta a los puntos anteriores se contará como indisciplina y la alumna no podrá recuperar la parte de la evaluación correspondiente a la sesión.

REGLAMENTO ACADÉMICO



1. Para acreditar el laboratorio es necesario aprobar y asistir al 80% de las prácticas de laboratorio, de lo contrario se perderá el derecho de presentar exámenes finales de primera y segunda vuelta; debiendo aprobar la materia en examen extraordinario.
2. La calificación de laboratorio está conformada de la siguiente manera:
 - a) 50% desempeño en el laboratorio (*individual*).
 - b) 50% reporte de la práctica (*equipo*).
3. Al término de la práctica, la alumna deberá entregar su reporte, la cual será el 50% de su calificación en dicha práctica, haciendo el otro 50% la parte experimental y de investigación.
4. Cuando previamente se haya solicitado material para desarrollar su práctica, la alumna deberá llevarlo, de no hacerlo así; no podrá realizarla perdiendo la parte correspondiente de su calificación.
5. La alumna que por indisciplina sea retirada del laboratorio, perderá en su calificación la parte correspondiente a la sesión.
6. La calificación obtenida por el trabajo y reporte de prácticas aportarán el 30% de la evaluación de cada periodo.
7. Al final del curso la alumna deberá entregar por equipo la carpeta de prácticas realizadas durante el semestre (*calificadas*), juntamente con los cuadernillos de cada integrante, esto le dará derecho a presentar su examen final.